

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Dolores Planes Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares (Madrid),

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 22/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra don Francisco Madurga Rodríguez y otros, para la efectividad de un crédito hipotecario, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, por el precio de 21.476.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, el día 6 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 1 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libreros, de esta ciudad, al número 2334, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto de ingreso, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo a estos efectos para la tercera, el de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho acto el resguardo del ingreso.

Segunda.—Que no se admitirán consignaciones en dinero en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta de referencia que se refiere la condición primera.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—Este edicto sirve de notificación al demandado, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo en la forma prevista en el párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

En Alcalá de Henares (Madrid):

Número 3.—Vivienda letra C, situada en la planta primera del edificio número 10, de la urbanización «Parque de Don Juan de Austria», hoy calle Coruna, número 11.

Tiene una superficie de 94 metros 47 decímetros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, con casa número 9; izquierda, con vivienda D de esta misma planta; fondo, con la calle abierta en la finca matriz, destinada a cesión al Ayuntamiento, y frente, norte, con vestíbulo común de escalera y ascensor y patio interior común.

Título: Les pertenece la finca antes descrita a los cónyuges don Francisco Madurga Rodríguez y doña Salud Cozar Morales, en cuanto a una participación indivisa del 50 por 100, a don Francisco Manuel Madurga Cozar, una participación indivisa del 25 por 100 y a doña Eva María Madurga Cozar la restante participación indivisa del 25 por 100.

Inscrita: Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares al tomo 3.281, libro 89, folio 27, finca número 2.210.

Dado en Alcalá de Henares a 27 de octubre de 1997, expido y firmo el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», doy fe.—La Magistrada-Juez, María Dolores Planes Moreno.—La Secretaria.—64.270.

ALCORCÓN

Edicto

Por el presente se hace público: Que en cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 105/1997, promovido por el Procurador don Juan Torrecilla Jiménez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por

«Valderas 15, S. C.», que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Carballino, sin número, por primera vez, el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 30.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de enero de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de febrero de 1998, a igual hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 30.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de ésta, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, los demás postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de salida. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber efectuado el depósito establecido en el párrafo anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Polígono de «San José Valderas», parcela A-15, calle Los Nardos, vivienda unifamiliar adosada número 1.

Urbana.—Número 1. Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 1, perteneciente al conjunto inmobiliario sito en el polígono de «San José Valderas», sobre la parcela A-15, en Alcorcón, en calle Los Nardos, 1. Tiene su entrada por la calle peatonal. Se sitúa sobre una porción de terreno de 201,63 metros cuadrados, de los que 59,29 metros cuadrados están ocupados por la edificación y el resto se considera espacio libre privativo destinado a jardín. Consta de cuatro plantas denominadas semisótano, baja, primera y bajo cubierta. La semisótano tiene una superficie de 39,82 metros cuadrados; la planta baja con una superficie de 59,29 metros cuadrados; la planta primera tiene una superficie de 64,55 metros cuadrados, y la planta bajo

cubierta con una superficie de 38,84 metros cuadrados, destinada a uso no vividero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al tomo 1.012, libro 276, folio 88, finca registral número 24.507, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Alcorcón a 30 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—64.397.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 567/1996, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Pamblanco Sánchez, contra «Rodsua, Sociedad Anónima», sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta de la finca que se dirá, el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de febrero de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Setenta y uno. Local número 15. Mide 56 metros 54 decímetros cuadrados construidos en planta baja, teniendo un nivel primero o naya, al que se llega por escalera interior, que mide 37 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por el sur, los locales 13 y 14; por el norte, el local 16; por el este, el local 3, y por el oeste, terreno de uso exclusivo de este local. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante al tomo 2.453, libro 199, folio 187, finca número 10.780.

Tipo para la primera subasta, 21.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—65.776.

ALMERÍA

Edicto

Don Laureano Martínez Clemente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 297/1996, seguidos a instancias de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito»; representada por el Procurador señor Vizcaino Martínez, frente a «Promociones Almaraya, Sociedad Anónima», don Faustino Giménez Ferre, doña Esperanza Felices Pérez, don Faustino Giménez Felices y doña María del Carmen Segura Román, sobre reclamación de cantidad de 6.095.015 pesetas de principal, 475.169 pesetas de intereses y 1.864.800 pesetas de supletorio, así como 4.902.680 de principal, 382.215 de intereses y 1.500.000 de crédito supletorio y en los citados autos se ha dictado propuesta de providencia del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia.—Secretaría: Señora Alfonso Rodríguez.

Almería a 13 de noviembre de 1997.

Vista la inexactitud de la descripción de dos de las fincas subastadas, digo a subastar que puede inducir a error, publíquese con carácter de urgencia edictos, haciendo constar que de las fincas números 58.217 y 58.219, cuya segunda y tercera subasta se van a celebrar los días 12 de diciembre y 12 de enero de 1997 y 1998, respectivamente, a las once horas, la extensión es la siguiente: 1.ª: Treinta y un enteros y cincuenta y ocho centesimasavos partes, de los ochenta y ocho enteros y treinta y ocho centesimasavos partes en que se considera dividida la finca 58.217. Y 2.ª: Veintisiete enteros y cuarenta centesimasavos partes, de los ochenta y ocho enteros y treinta y ocho centesimasavos partes en que se considera dividida la finca 58.219.

Dichos edictos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y se notificará a los demandados.

Lo propongo y firmo.

Conforme el Magistrado-Juez, Laureano Martínez Clemente; la Secretaria, Juana Alfonso Rodríguez.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Almería a 13 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Laureano Martínez Clemente.—La Secretaria, Juana Alfonso Rodríguez.—65.823.

ARENYS DE MAR

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Arenys de Mar, procedimiento número 289/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1997, páginas 17872 y 17873, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto segundo, donde dice: «... al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda, ...», debe decir: «... al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, ...».—55.946 CO.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 673/1995, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Arturo Cot Montserrat, en representación de don Antonio Peries Escola, que gira como «Carpintería Ser-Car» y don Manuel Olives Sánchez, que gira como «Carpintería Ser-Car», contra «Super

Esport 1500, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Super Esport 1500, Sociedad Anónima».

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Rústica.—Tierra, sita en término de Esport, de cabida 30 hectáreas 11 áreas 36 centiáreas. Linda: Al norte, común de vecinos y carretera forestal; al sur, común de vecinos, don Francisco Coté Farrando, don Juan Bordés Farrás, don Jacinto Blasi Llau, doña Concepción Farrás Roch y «Promoción de Urbanismo e Inversiones, Sociedad Anónima»; al este, común de vecinos, don Francisco Coté Farrando, don Juan Bordés Farrás, don Concepción Farrás Roch, don Jacinto Blasi Llau, doña Trinidad Ramón Pedescoll y «Promoción de Urbanismo e Inversiones, Sociedad Anónima», y al oeste, carretera forestal, don Joaquín Farré Forcada, doña Concepción Farrás Roch, «Super Esport, Sociedad Anónima», don Severo Ramón Bordes, don Pedro Rey Guinot, don Juan Bordes Farrás, don Pedro Farrando Castells, doña Luisa Bordes Farrando, don Joaquín Farré Forcada, doña Concepción Farrás Roch, «Promoción de Urbanismo e Inversiones, Sociedad Anónima» y común de vecinos. Se hace constar que dentro del total perímetro de la finca, y como enclaves dentro de la misma, se hallan situadas tres fincas, de las que dos de ellas son colindantes y se hallan situadas en la parte noreste de aquella, siendo una propiedad de don Jacinto Blasi Llau, señalada en el catastro como parcela 191 del polígono 1, de superficie catastral 9 áreas 75 centiáreas, y la otra, propiedad de don Armengol Donisa Garrabé, señalada en el catastro del polígono 1, con una superficie catastral de 26 áreas 5 centiáreas. La otra finca enclavada se halla situada cerca del punto más meridional, siendo propiedad de don Armengol Donisa Garrabé, señalada en el catastro con la parcela 175 del polígono 1, de superficie catastral 5 áreas 12 centiáreas. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, al tomo 607 del archivo, libro 20 de Esport, folio 58, finca 1.445.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 28.655.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de enero de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100

del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de febrero de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Y para el supuesto de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados, por causas de fuerza mayor, se entenderá su celebración los días siguientes hábiles a excepción del sábado.

Dado en Barcelona a 28 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.289.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Garrido Espá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo número 253/1997-4, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banc Agricol i Comercial d'Andorra, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Araceli García Gómez, y dirigido contra don José Camprubi i Sala y «Casch, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 348.012.571 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de, respecto a la finca a), 117.775.446,83 pesetas; a la finca b), 41.645.500 pesetas; a la finca c), 68.763.500 pesetas, y a la finca d), 4.824.500 pesetas, pactados en la escritura de hipoteca las fincas que al final se relacionan.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 8-bis, tercera planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 12 de diciembre de 1997, para la segunda el día 12 de enero de 1998 y para la tercera el día 12 de febrero de 1998, todas a las doce horas, entendiéndose que, para el supuesto caso de que alguno de los señalamientos acordados no pudiese celebrarse por causa de fuerza mayor, éste será celebrado en los sucesivos días hábiles, a excepción del sábado. Y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Fincas objeto del remate

Finca a) Porción de terreno, situada en el término de Roda de Bará, en la urbanización de «Bará, Sociedad Anónima», con frente a la vereda de las Rosas y vereda de Las Camelias; de superficie 2.076 metros 12 decímetros cuadrados, en la que se encuentra edificada, en su parte interior, una vivienda unifamiliar. La total superficie construida es de 345,49 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 658, libro 37 de Roda de Bará, folio 48, finca número 2.858, inscripción cuarta.

Finca b) Porción de terreno situada en el término de Roda de Bará, en la urbanización de «Bará, Sociedad Anónima», con frente a la vereda de Las Camelias (actualmente calle Camelias, 4); de superficie 750 metros cuadrados. La parcela descrita se identifica en el plano general de la urbanización como parcela H 48.

Inscripción: Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 736, libro 40, folio 239, finca número 3.305, inscripción segunda.

Finca c) Vivienda conocida como entidad número 10, de la cuarta planta alta, piso cuarto, puerta segunda, del edificio situado en la ciudad de Barcelona, señalada con los números 92 y 94 de la calle Pau Alcover, tiene una superficie de 175 metros 67 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 799 de San Gervasio, folio 29, finca número 39.537, inscripción tercera.

Finca d) La participación de dos veinticincoavos partes indivisas del local «parking» o garaje, conocido como entidad número 1, en la planta subterránea del edificio situado en la ciudad de Barcelona, frente a la calle Pau Alcover, donde le corresponden los números 92 y 94.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 831, libro 831 de San Gervasio, folio 49, finca número 39.528.

Dado en Barcelona a 29 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Garrido Espá.—64.360-16.

BLANES

Edicto

Doña María Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 130/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María del Mar Ruiz Rusalleda, contra don Leonid Kotowski, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Número 60.—Vivienda, puerta segunda, en planta tercera, escalera tres, del edificio sito en Lloret de Mar, con frente a la calle de Francisco Layret, deno-

minado bloque II, del conjunto residencial «Alva-park», de la escalera III, compuesta de varias dependencias y servicios. Superficie 60 metros 35 decímetros cuadrados, más 12 metros 94 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Frente, con rellano de la escalera, hueco del ascensor y vivienda puerta tercera, de esta misma planta y escalera, mediante vuelo de patio interior; derecha, entrando, con vivienda puerta segunda, de la misma planta de la escalera dos; izquierda, vivienda puerta primera, de esta misma planta y escalera, y fondo, en proyección vertical, mediante terraza, con resto de finca matriz. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.074, libro 379 de Lloret, folio 40, finca 19.709, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de enero de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 10.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 26 de febrero de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 27 de marzo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultará negativa.

Dado en Blanes a 13 de octubre de 1997.—La Juez, María Elena Martínez Pujolar.—El Secretario judicial.—64.295.

BLANES

Edicto

Doña María Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 166/1996, se tramitan autos de

procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María del Mar Ruiz Ruscalleda, contra doña Piedad Marco Vila, y la doña Nuria Riba Marco, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Urbana.—Elemento número 51. Apartamento, en escalera uno-A, lado norte, cuarta planta, puerta tercera, del edificio «El Vilatge», en Lloret de Mar, con frente a las calles Na Marina Turó de l'Estelat, camis de les Cabres y carretera de Tossa de Mar-Hostalrich; de 72 metros 9 decímetros cuadrados. Tienen recibidor, paso, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, cuarto de baño, aseo, dos terrazas y lavadero semidescubierto. Linderos: Oeste, frente de la escalera, proyección vertical de zona común, caja de la escalera y elemento número 50; sur, escalera uno-A y elemento número 50 o escalera uno-A, piso cuarto, puerta segunda; fondo, que es este, proyección vertical del terrado de unión de los bloques A y B; izquierda, elemento número 53 o escalera dos-A, cuarta planta, segunda puerta; debajo, elemento número 39, y arriba, elemento número 63. No tiene anejos. Cuota de participación: 0,872 por 100. Inscripción: Volumen 1.338, libro 185, folio 4, finca número 9.945, inscripción segunda.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 6.597.500 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 2 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 2 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a las deudoras de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 13 de octubre de 1997.—La Juez, María Elena Martínez Pujolar.—El Secretario judicial.—64.293.

BURGOS

Edicto

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 115/1997, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Mañero de Pereda, contra don José Javier Gallo Pellejero y doña María Jesús García Renuncio, sobre pago de 5.260.431 pesetas de principal, más 750.000 pesetas para costas, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que luego se dirá, por el avalúo correspondiente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Fechas de las subastas

La primera, el día 12 de enero de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas.

Si por razones del calendario local resultara que los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al 20 por 100 del valor de tasación del bien, debiendo presentar en la Mesa del Juzgado el resguardo de haber efectuado dicho ingreso. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretendan concurrir, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación referida con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación y siempre que la parte ejecutante no pida la adjudicación del bien por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda en la fecha supraescrita, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Cuarta.—No conviniendo a la parte ejecutante la adjudicación del bien por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda, del piso tercero mano izquierda, de la casa número 21, de la calle Santa Clara, de Burgos. Mide 50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.634, libro 178, sección segunda, folio 1, finca número 15.084, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 4 de Burgos.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 21 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballera Simón.—64.301.

CÁCERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 211/1996, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Extremadura, representada por la Procuradora doña María del Pilar Simón Acosta, contra don Juan López Cebrían, doña María Lucía Gómez García, don José Luis Casares Gil, doña María Isabel Mena Rodríguez, don Miguel Carlos López Cebrían y doña María del Carmen Preciado Casero, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble hipotecado:

Urbana.—Local comercial, señalado con el número 4, en planta baja, del edificio bloque E, en esta capital, polígono Isabel de Moctezuma, parcela 6. Ocupa una superficie aproximada de 78 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.642, libro 592, folio 145, finca registral número 32.529.

La subasta se celebrará el día 27 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio Ceres, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación sacado de constitución de hipoteca de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación, en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones 1.1.34, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 00211/1996, y clave bancaria del procedimiento 18, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Dado en Cáceres a 10 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—64.323.

CÁCERES

Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo número 83/1992, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representada por la Procuradora doña María del Pilar Simón Acosta, contra don Juan Luis Rodríguez Alonso y doña Elisa Galapero Olave, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana.—Finca registral número 32.729, del libro 595, folio 35, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres. En planta tercera del edificio de esta ciudad, con fachada a la avenida de Alemania, y con acceso por calle particular.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio «Ceres», de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el día 20 de enero de 1998, a las doce horas; para la segunda, el día 13 de febrero de 1998, a las doce horas, y para la tercera, el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil, en que ello sea posible, a la misma hora y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1136, el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las subastas, haciendo constar que en la tercera subasta que se celebra, sin sujeción a tipo, se consignará el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, tal consignación deberá acreditarse con media hora de antelación a la fecha señalada para la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se celebrará segunda subasta en el día arriba indicado,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, en el día arriba indicado, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Cáceres a 27 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—64.325.

CAMBADOS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados, procedimiento número 259/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 11 de noviembre de 1997, página 20125, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la finca objeto de subasta, donde dice: «Valor de tasación, a efectos de subasta, 17.338.000 pesetas», debe decir: «Valor de tasación, a efectos de subasta, 17.388.000 pesetas.».—63.036 CO

CANGAS DEL NARCEA

Edicto

Doña María del Pilar Alonso García, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas del Narcea (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 153/1996, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Avello Otero, contra don José Manuel Fernández González y doña Alicia Fernández, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, la finca que al final del presente se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 15.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrá el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades, previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

La finca que se saca a pública subasta es la siguiente:

Registral número 44.034. Finca llamada «Entre Caminos», de unas 9 áreas, sita en Villar de Bimeda (Cangas del Narcea), en la que existe una vivienda unifamiliar de dos plantas, y de superficie construida de 90 metros cuadrados por planta. Linda: Oeste, don Gerardo Marqués Fernández, y por los demás vientos, caminos. Inscrita al tomo 748, libro 658, folio 215, registral 44.034. Cuyo tipo de tasación es de 15.500.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», «Boletín Oficial del Estado» y sitios públicos de costumbre, expido el presente en Cangas del Narcea a 6 de octubre de 1997.—La Juez sustituta, María del Pilar Alonso García.—El Secretario.—65.784.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Agustín Martí Palazón, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Adolfo Cecilio Lagos y doña Hebe Luz Encalada de Lagos, con el número 49/1997, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. Finca número 13.021, inscrita al tomo 1.243, libro 180, folio 62 del Registro de la Propiedad de Jávea. Tipo de subasta: 5.328.726 pesetas.

2. Finca número 13.023, inscrita al tomo 1.243, libro 180, folio 65 del Registro de la Propiedad de Jávea. Tipo de subasta: 5.533.677 pesetas.

3. Finca número 13.025, inscrita al tomo 1.243, libro 180, folio 68 del Registro de la Propiedad de Jávea. Tipo de subasta: 5.533.677 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de diciembre de 1997, a las doce cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que a continuación de cada finca se referencia, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de enero de 1998, a las doce cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el que

servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 12 de febrero de 1998, a las doce cuarenta horas, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificada personalmente.

Dado en Denia a 7 de octubre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—64.396.

ELCHE

Edicto

Don Eloy López Nieto, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 315/1993, seguidos a instancia de «Uninter-Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Castaño García, contra doña Teresa Soler García y herencia yacente de don Rafael Cantó Díez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 16 de enero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndosele que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda del edificio sito en esta ciudad, calle Jaime García Miralles, número 98, con superficie

de 50 metros cuadrados. Inscrita al folio 77 del libro 305 del Salvador, finca número 24.693.

Su valor se estima en 2.730.000 pesetas.

2. Vivienda del norte del piso 2, sito en esta ciudad, en calle Pedro Canales, número 32, con superficie de 75 metros cuadrados. Inscrita al folio 103 de libro 404 del Salvador, finca número 32.830.

Su valor se estima en 3.938.000 pesetas.

Dichos bienes saldrán a subasta en lotes separados.

Sírvase el presente de notificación en legal forma a los demandados en caso de no ser hallados en el domicilio de notificaciones.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 13 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez accidental, Eloy López Nieto.—El Secretario.—64.332.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo, bajo el número 483/1994, sobre reclamación de 166.352.711 pesetas, seguido a instancia del Procurador don Vicente Castaño García, en nombre y representación de «Fiat Leasing, Sociedad Anónima», contra «Cecimar, Sociedad Limitada», y otros, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al citado demandado que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo, rebajado en un 25 por 100, el día 16 de enero de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 12 de febrero de 1998, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que, a instancia del ejecutante, podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, restituyéndose las cantidades una vez el adjudicatario cumpla la aludida obligación.

Quinto.—Que los autos de que dimana el presente y los títulos de propiedad y, en su caso, certificación registral que los supe, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Sexto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Séptimo.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de licitación

Lote primero. Importe del avalúo: 3.000.000 de pesetas.

Descripción: Retroexcavadora marca «Poclain», modelo 350 CK, bastidor número CGF0003546.

Lote segundo. Importe del avalúo: 3.500.000 pesetas.

Descripción: Pala cargadora sobre neumáticos marca «Dresser», modelo 540 c, bastidor número 3029.

Lote tercero. Importe del avalúo: 2.500.000 pesetas.

Descripción: Camión marca «Iveco», modelo 3030.30 HW, matrícula A-4678-BY.

Lote cuarto. Importe del avalúo: 2.500.000 pesetas.

Descripción: Camión marca «Iveco», modelo 3030.30 HW, matrícula A-4674-BY.

Lote quinto. Importe del avalúo: 2.500.000 pesetas.

Descripción: Camión marca «Iveco», modelo 3030.30 HW, matrícula A-4675-BY.

Lote sexto. Importe del avalúo: 2.500.000 pesetas.

Descripción: Camión marca «Iveco», modelo 3030.30 HW, matrícula A-4677-BY.

Lote séptimo. Importe del avalúo: 2.500.000 pesetas.

Descripción: Camión marca «Iveco», modelo 3030.30 HW, matrícula A-4680-BY.

Lote octavo. Importe del avalúo: 2.500.000 pesetas.

Descripción: Camión marca «Iveco», modelo 3030.30 HW, matrícula A-4673-BY.

Lote noveno. Importe del avalúo: 500.000 pesetas.

Descripción: Camión marca «Iveco», modelo 3030.30 HW, matrícula A-4676-BY.

Lote décimo. Importe del avalúo: 500.000 pesetas.

Descripción: Camión marca «Iveco», modelo 3030.30 HW, matrícula A-4679-BY.

Lote undécimo. Importe del avalúo: 500.000 pesetas.

Descripción: Camión marca «Iveco», modelo 3030.30 HW, matrícula A-4681-BY.

Lote duodécimo. Importe del avalúo: 500.000 pesetas.

Descripción: Camión marca «Iveco», modelo 3030.30 HW, matrícula A-4682-BY.

Lote decimotercero. Importe del avalúo: 15.558.000 pesetas.

Descripción: Rústica. Parcela de terreno situada en la partida de Altavix, de este término municipal de Elche, que tiene una superficie de 77 áreas 79 centiáreas, que linda: Por el norte, con don José Clement Bru; por el oeste, con brazal de Carrell; por el este, con camino de los Molinos, y por el sur, con calle en proyecto. Finca número 26.347 del Registro de la Propiedad número 2 de Elche.

Lote decimocuarto. Importe del avalúo: 1.500.000 pesetas.

Descripción: Una 40,61 por 100 de la finca urbana. Manzana 127-1 y 2; parcela rectangular situada en el partido de Altavix de este término municipal de Elche, en el sector E.I.U.P. 1, con una superficie total de 415 metros cuadrados, que linda: Por el norte, con calle número 12; por el sur, con calle peatonal; por el este, con la parcela 127-3, y por el oeste, con la calle número 6. Finca registral número 56.248, inscripción primera, obrante al folio 7, libro 875 de Santa María.

Dado en Elche a 14 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—64.337.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 187/1997, promovidas por el Procurador señor Tormo Ródenas, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Ruy-molla, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 19 de enero de 1998, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de la finca objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior, rebajado en un 25 por 100, el día 19 de febrero de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 23 de marzo de 1998, a las once horas.

Condiciones

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

• Tipo inicial del remate: 31.300.000 pesetas.

Descripción: Local de la planta baja, que tiene su entrada directa e independiente desde la avenida de la Dama de Elche, sita en término municipal de Elche, partida El Altet. Ocupa una superficie construida de 287 metros 59 decímetros cuadrados. Cuota: 13 por 100 de participación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, tomo 1.322, libro 778 de Santa María, folio 47, finca 52.974, inscripción segunda.

Dado en Elche a 16 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—64.315.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 220/1997, promovidas por el Procurador señor Tormo Ródenas, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Encarnación Montesinos Escudero, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se relaciona celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 19 de enero de 1998, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de la finca objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior, rebajado en un 25 por 100, el día 19 de febrero de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 23 de marzo de 1998, a las once horas.

Condiciones

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Tipo inicial del remate: 13.588.000 pesetas.

Descripción: Número cuatro.—Vivienda del piso tercero (cuarta planta), con acceso a la calle por medio de escalera común, mide una superficie útil de 97 metros 39 decímetros cuadrados, siendo la construida de 124 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, cocina-comedor con galería, dos patios, salón-estár, cuatro dormitorios y dos baños, uno de ellos incorporado al dormitorio núme-

ro 1 del plano del edificio. Cuota de participación en los elementos comunes: 22 por 100. Inscripción: Tomos 1.314 y 1.286, libros 43 y 18 del Salvador, finca 2.824, antes la 65.999, del Registro de la Propiedad número 4 de Elche.

Dado en Elche a 16 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—64.309.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Maria Estrella Pérez Vilches, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, para cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 313/1996, promovidos por el Procurador señor Terry Martínez, en nombre y representación de Banco de Andalucía, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan Luis Huertas Muñoz, doña Dolores Díaz Barea, don José Antonio Mercedes Fernández y doña Nieves Camero Fustes, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Castillo, sin número, planta baja, por primera vez el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 46.060.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 46.060.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado posee en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número de cuenta 1276/0000/18/0313/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidez de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Finca urbana.—Nave industrial, número 14, Pago del Palmar y La Valenciana, en El Puerto de Santa María (Cádiz). Solar de 1.015 metros cuadrados, de los que 825 están edificadas. Finca número 38.572, folio 1 vuelto, inscripción segunda, libro 789, tomo 1.438 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.

Dado en El Puerto de Santa María a 10 de octubre de 1997.—La Secretaria judicial, María Estrella Pérez Vilches.—64.296.

ESTEPEONA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepeona (Málaga),

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 9/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Mayor Moya, contra «Kirsan, Sociedad Limitada», por el tipo de subasta que se dirá, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que al final se describen, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 23 de enero de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 23 de febrero de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1998, si a las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento; así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 30.299, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 890, libro 646, folio 192, inscripción quinta. Tipo de subasta: 25.974.258 pesetas.

Finca registral número 30.307, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 592, libro 411, folio 38, inscripción quinta. Tipo de subasta: 17.695.117 pesetas.

Finca registral número 30.309, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 592, libro 411, folio 40, inscripción quinta. Tipo de subasta: 19.985.438 pesetas.

Finca registral número 30.325, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 592, libro 411, folio 55, inscripción quinta. Tipo de subasta: 19.709.988 pesetas.

Finca registral número 30.327, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 592, libro 411, folio 57, inscripción quinta. Tipo de subasta: 19.985.442 pesetas.

Finca registral número 30.331, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 592, libro 411, folio 61, inscripción quinta. Tipo de subasta: 19.709.988 pesetas.

Finca registral número 30.333, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 592, libro 411, folio 63, inscripción quinta. Tipo de subasta: 19.985.440 pesetas.

Finca registral número 30.339, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 592, libro 411, folio 70, inscripción quinta. Tipo de subasta: 19.985.440 pesetas.

Finca registral número 30.341, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 592, libro 411, folio 72, inscripción quinta. Tipo de subasta: 26.242.541 pesetas.

Finca registral número 40.093, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 753, libro 539, folio 171, inscripción quinta. Tipo de subasta: 16.460.943 pesetas.

Finca registral número 40.099, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 753, libro 539, folio 177, inscripción quinta. Tipo de subasta: 16.460.943 pesetas.

Finca registral número 40.105, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 753, libro 539, folio 183, inscripción quinta. Tipo de subasta: 16.460.943 pesetas.

Finca registral número 40.109, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 753, libro 539, folio 187, inscripción quinta. Tipo de subasta: 16.165.817 pesetas.

Finca registral número 40.111, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 753, libro 539, folio 189, inscripción quinta. Tipo de subasta: 16.460.943 pesetas.

Finca registral número 40.113, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 753, libro 539, folio 191, inscripción quinta. Tipo de subasta: 16.559.315 pesetas.

Finca registral número 40.115, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 753, libro 539, folio 193, inscripción quinta. Tipo de subasta: 16.166.112 pesetas.

Finca registral número 40.117, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 753, libro 539, folio 195, inscripción quinta. Tipo de subasta: 16.463.157 pesetas.

Finca registral número 40.119, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona

al tomo 753, libro 539, folio 197, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 16.561.226 pesetas.

Finca registral número 40.121, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona al tomo 753, libro 539, folio 199, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 16.167.728 pesetas.

Dado en Estepeona a 8 de octubre de 1997.—La Juez, Rosa Fernández Labella.—La Secretaria.—64.213.

ESTEPEONA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Estepeona (Málaga) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 304/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Alonso Chicano, contra don Manuel Carmona Fernández, doña Antonia López Vázquez y otra, y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 9 de enero de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación, distinto para cada finca, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 9 de febrero de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 9 de marzo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una parte igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los prejos de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el

remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de dichos señalamientos a los deudores, en el supuesto de que éstos no fueren hallados en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

Las fincas objeto de subasta proceden del edificio radicante en el término municipal de Estepona, en la zona comercial de la urbanización «Arena Beach» y son las siguientes:

1. Local comercial, número 1, radicante en la planta baja, con 478 metros cuadrados de superficie. Inscrita al folio 177, libro 600, tomo 830, finca número 37.293 del Registro de la Propiedad de Estepona.

Tipo de licitación: 40.000.000 de pesetas.

2. Vivienda, radicante en la segunda planta, con 85 metros 3 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al folio 82, libro 507, tomo 711, finca número 37.321.

Tipo de licitación: 8.500.000 pesetas.

3. Vivienda, sita en la planta segunda del edificio, con superficie útil total de 101 metros cuadrados. Inscrita al folio 88, libro 507, tomo 711, finca número 37.327 del Registro de la Propiedad de Estepona.

Tipo de licitación: 9.500.000 pesetas.

Dado en Estepona a 9 de octubre de 1997.—La Juez accidental, Rosa Fernández Labella.—La Secretaria.—64.294.

GAVÁ

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto por don Ricardo Balasó, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, en resolución del día de hoy, dictada en autos número 170/1996-A, sobre juicio ejecutivo, seguidos por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, en representación de Banco de Zaragoza, contra don Jorge Jurado y otro, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, con las condiciones que luego se dirá, del bien que, asimismo, se relaciona más adelante, celebrándose la subasta siempre en la Sala de Audiencias del referido Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Mercé, número 5, de Gavá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, y para el caso de no haber postor, la celebración de segunda subasta para el día 23 de febrero de 1998, a las diez horas, y para el caso de no haber postor, la celebración de la tercera subasta el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas.

Segunda.—Se previene a los señores licitadores que en la primera subasta servirá de tipo el precio de valoración aportado a los autos por los Peritos tasadores; que en la segunda subasta el tipo será el de aquella valoración con la rebaja del 25 por 100, y respecto de la tercera, que será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Se les previene, asimismo, que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo en las que no haya.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado (con justificación documental de dicho ingreso), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Quinta.—Que, asimismo, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el res-

guardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta, en forma verbal.

Sexta.—Solamente podrá el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

El bien es el siguiente:

Urbana.—Terreno edificable que comprende los solares 7 y 7 bis de la manzana número 45 de la urbanización «Albarrosa», del término de Viladecans, de superficie 1.280,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 318, libro 97, folio 116, finca 5.502.

El bien que se subasta está valorado en la suma de 48.925.000 pesetas.

Dado en Gavá a 22 de octubre de 1997.—El Secretario judicial.—64.308.

GETXO

Edicto

Don Francisco Javier Osa Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Getxo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 299/1997, se sigue a instancia de doña María Victoria Inmaculada Echeandia Sánchez, representada por la Procuradora señora Barreda, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Concepción Casado Bidea, natural de Getxo, vecina de Getxo, calle Sarrikobaso, número 2, tercero, de noventa y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Sarrikobaso, número 2, tercero, no teniéndose de ella noticias desde el día 25 de junio de 1979, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Getxo a 21 de octubre de 1997.—El Juez, Francisco Javier Osa Fernández.—El Secretario.—64.371. 1.ª 15-11-1997

GIRONA

Edicto

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Carme Ors Puig y don Manel Roma Roura, número 155/1997, y por medio del presente edicto, se saca a la venta, en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 9.200.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 1666, clave 18, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, sin número, primera planta:

Por lo que se refiere a la primera, el día 17 de diciembre de 1997, a las diez quince horas.

Para la segunda, el día 19 de enero de 1998, a las diez quince horas.

Para la tercera, el día 17 de febrero de 1998, a las diez quince horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Urbana nueve.—Vivienda, en el piso segundo, con acceso por la escalera número 27, puerta segunda, de la casa sita en Girona, calle Sant Joan Baptista La Salle, 27-29; de superficie 75 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, aseo y terraza. Linda: Al norte, calle Sant Joan Baptista La Salle; sur, patio de manzana; al este, plaza Fernando El Católico, y al oeste, caja de escalera y vivienda de la misma planta y escalera, puerta primera. Inscrita al tomo 2.174, libro 257, folio 162 sección primera, finca 15.768 del Registro de la Propiedad de Girona.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 8 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Ferrero Hidalgo.—El Secretario.—64.292.

GIRONA

Edicto

Don Carles Cruz Moratones, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo número 494/1994, a instancias de don Ignacio Pidevall Sentís contra doña María Rosa Piferrer Prats, y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en el término de veinte días la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el valorado pericialmente, y que asciende a 75.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1673, clave 18, añadiendo el número de los autos, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, números 4-6, segunda planta, los días siguientes:

La primera, el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas.

La segunda, el día 12 de enero de 1998, a las once horas.

La tercera, el día 9 de febrero de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Los derechos de concesión administrativa y apertura que ostenta la demandada sobre la oficina de farmacia, sita en la calle Mayor, número 269 bajos, de Salt (Girona).

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 28 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Carles Cruz Moratones.—La Secretaría judicial.—64.277.

GRANADA

Edicto

Don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 252/1984, se siguen autos de divorcio en trámite de ejecución de sentencia a instancia de doña Isabel Gaitón Hidalgo y otras, representadas por el Procurador don Aurelio del Castillo Amaro, contra don Juan Soler Fernández, representado por el Procurador don Norberto del Saz Catalá, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se indicará, las siguientes fincas:

1. Mitad indivisa de un chalé en Marbella (Málaga), urbanización «Las Lomas del Pozuelo», que se describe como «bungalow», de dos plantas, alineada número A-25, sito al borde de la zona deportiva, y que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al tomo 1.068, folio 21, finca 6.076. Su parcela mide 240 metros cuadrados, de los que se cubren por edificación entre ambas plantas 125 metros cuadrados para porche, vestíbulo, pasillo, cocina, salón-comedor, dos dormitorios y baño en planta baja y dormitorio principal, baño y terraza en alta a la que se accede por escalera interior. El resto no construido queda para aparcamiento. Al frente, su acceso; espalda, zona deportiva; a la derecha, entrando, la casa 24, y a la izquierda, bloque 3 del que la separa un acceso a la zona deportiva. Valorado en su totalidad en 16.800.000 pesetas.

2. Usufructo vitalicio de la finca registral número 17.804 al folio 145, libro 816, tomo 1.419 de la casa sita en la calle Alamillo, número 31, en Granada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada. Se compone de alzado que se eleva sobre la planta superficial de 51 metros 70 decímetros cuadrados, además de un corral que tiene una superficie de 77 metros 96 decímetros cuadrados sumando ambas superficies, 119 metros 6 decímetros cuadrados. Que ha sido valorada en 4.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, sin número, edificio de los Juzgados, segunda planta, Granada, conforme a los siguientes señalamientos y tipos de subasta:

La primera subasta tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas. Tipos de tasación en que han sido valoradas: 4.250.000 y 16.800.000 pesetas.

La segunda subasta tendrá lugar el día 15 de enero de 1998, a las diez horas. Tipo de subasta: 75 por 100 de las cantidades que sirvieron de tipo en la primera.

La tercera subasta tendrá lugar el día 12 de febrero de 1998, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en la que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 de las tasaciones que sirven de tipo en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca número 6.076, suplidos por las correspondientes certificaciones de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del acto, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 22 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan de Vicente Luna.—El Secretario.—64.330.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 278/1997, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez León Herrera, contra don Francisco Aragón Broajos, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 27 de enero de 1998, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para

la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrá examinarse; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno en el pago del barranco Hondo, término de Gójar, con una extensión superficial de 25 áreas 6 centiáreas 64 decímetros cuadrados, que linda: Norte, con Matías Garzón Fernández; sur, don Francisco Garzón Fernández; este, con parcelas segregadas y vendidas de la finca matriz de donde esta procede, y oeste, con resto de la finca matriz. Lindando, además, por el norte, sur y oeste, con resto de la finca matriz de donde se segregó. Finca registral número 4.292.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 23 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—64.303.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat del Toro López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 103/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Alicia Boix Juan, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0755/000/18/0103/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Cinco. Piso vivienda, puerta única de la planta ático, integrante parte del inmueble sito en Hospitalet de Llobregat, calle Buenos Aires, número 45. Tiene acceso por la escalera general del edificio, y se compone de comedor, cocina, tres habitaciones y servicios, ocupando una superficie de 40 metros cuadrados, y tiene una terraza, elemento común, cuyo uso exclusivo corresponde a esta entidad. Linda: Por el frente, calle Buenos Aires; oriente, proyección a patio, elemento común; sur, Francisco Brugada, y norte, Miguel Sans.

Cuota de proporcionalidad: 12,39 por 100.

Título.—Pertenece a la hipotecante, por compra de don Horacio Rodríguez Lago y doña Lina Boix Juan, mediante escritura autorizada en el día de hoy por el suscrito Notario, la cual se halla pendiente de inscripción, figurando inscrita a nombre de los citados vendedores en el Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet, al tomo 1.344, libro 162, de la sección cuarta, folio 182, finca número 12.056.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 17 de octubre de 1997.—La Secretaria, Montserrat del Toro López.—64.322.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos del juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 633/1993, JM de registro, a instancias de entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos González Guerra, contra don Francisco Marcial Fernández Montemuiño, por la que se sacan a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que al final del presente edicto se especifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 3 de febrero de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de marzo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente; y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá igualmente de notificación para el deudor del triple señalamiento del lugar, día, hora del remate y condiciones para tomar parte en las subastas.

Fincas objeto de subasta

Formando parte de la casa, sin número de policía, al sitio de Lóngarela, parroquia de Santa María de Oza, término municipal y ciudad de La Coruña.

Número 8. Dúplex letra C. Local destinado a vivienda, que ocupa parte de las plantas segunda y tercera altas, comunicadas ambas por medio de una escalera interior. Su superficie total útil es de 90 metros 85 decímetros cuadrados, correspondiendo 42 metros 11 decímetros cuadrados a la planta segunda y 48 metros 74 decímetros cuadrados a la planta tercera. En la planta segunda y según su acceso, linda: Frente, en parte con pasillo de acceso y en parte con el dúplex letra D; derecha, con el dúplex letra B, izquierda, con el dúplex letra D; espalda, solar de don Francisco Marcial Fernández Montemuiño. Y en planta tercera, visto desde su

puerta de acceso en planta segunda. Linda: Frente a izquierda, con el piso dúplex letra D; derecha, con el piso dúplex letra B; y espalda, solar de don Francisco Marcial Fernández Montemuiño. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al valor total del inmueble, de 11 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de La Coruña, en el libro 907, folio 142, finca número 62.172-N, inscripción primera. Tasado para subasta en 16.000.000 de pesetas.

Número 9. Dúplex letra D. Local destinado a vivienda, que ocupa parte de las plantas segunda y tercera altas, comunicadas ambas por medio de una escalera interior. Su superficie total útil es de 85 metros cuadrados, correspondiendo: 48 metros 16 decímetros cuadrados a la planta segunda, y 36 metros 84 decímetros cuadrados a la planta tercera o espacio bajo cubierta. En la planta segunda y según su acceso, linda: Frente, en parte escaleras y pasillo de acceso, y en parte con el patio del piso primero izquierda, sobre el que tiene derecho de luces; derecha, con el dúplex letra C, e izquierda y espalda, solar de don Francisco Marcial Fernández Montemuiño. Y en planta tercera, visto desde el patio, del piso primero izquierda, linda: Frente, con dicho patio, sobre el que tiene derecho de luces y vistas; derecha, con el piso dúplex letra C; e izquierda y espalda, solar de don Francisco Marcial Fernández Montemuiño. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al valor total del inmueble, de 11 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña, en el libro 907, folio 145, finca número 62.174-N, inscripción primera. Tasada para subasta en 14.900.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al deudor demandado que no pueda ser notificado de los señalamientos de las subastas, expido y autorizo el presente en La Coruña a 29 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, María José González Movilla.—La Secretaria.—64.273.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palma del Condado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 166/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Remedios García Aparicio, contra doña María José Bernal Martín, en reclamación de 7.071.316 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se dirá, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: Que tendrá lugar el día 19 de enero de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para el caso de quedar desierta la misma, se celebrará

Segunda subasta, el día 17 de febrero de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo; y de quedar desierta la misma, se celebrará Tercera subasta, el día 17 de marzo de 1998, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, número 870016-271, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Que los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente, y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notifica la fecha de celebración de las subastas.

Finca que se saca a subasta

Urbana número 18, piso o apartamento tipo B, señalado con el número 302, en la planta tercera del edificio integrante del conjunto urbanístico denominado «Torre Doñana», sobre la parcela número 10, del sector «O», en Playa de Matalascañas, término de Almonte; se compone de «hall», salón-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, terraza lavadero y terraza. Tiene una superficie útil de 62 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Mirando al edificio desde vial interior del conjunto, donde tiene su fachada principal, por su frente, con espacios libres; por la derecha, con espacios libres y apartamento número 303; por la izquierda, con espacios libres, y por el fondo, por donde tiene su acceso, con zona común, apartamento número 301 y espacios libres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.272, libro 295, folio 125, finca número 21.960. Tasada para subasta en 12.000.000 de pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 18 de septiembre de 1997.—El Juez, Rafael Javier Páez Gallego.—La Secretaria.—64.269.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.175/1991, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Fernández Castro, contra don Jesús María García Paramio y doña Mercedes de la Fuente Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 19 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 6.792.396 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 6 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.094.297 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 6 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante,

deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000001175/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Santiago de Compostela, número 50, piso tercero, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid al tomo 1.492, libro 1.058, folio 21, finca número 69.215, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—64.390.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 799/1995, a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja

de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora Doña Soledad Urzaiz Moreno, contra don Fernando Puertas López y doña María del Carmen Díaz Cuevas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Tercera subasta: Fecha, 4 de febrero de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000799/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de la subasta

Finca sita en la calle María de Molina, número 60, segundo izquierda, escalera B, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, libro 2.632, folio 49, finca registral número 23.390, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—59.883.

MADRID

Edicto

El Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 479/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Óscar Gil de Sagredo Garicano, en representación de «Financiera Scania Entidad de Financiación, Sociedad Anónima Española», contra don Ceferino Díaz Acosta, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien que a continuación se describe:

Camión «Scania», modelo R-143 EL 6x4 Z, TF-5524-AG.

Embargado al demandado don Ceferino Díaz Acosta, el cual se encuentra en la actualidad pre-judicial por la Guardia Civil de Tráfico en el taller «War», avenida Libertad, sin número, polígono «Los Majuelos», de La Laguna.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el día 18 de diciembre de 1997, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.000.000 de pesetas sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Capitán Haya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de enero de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, rigiendo

para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don Ceferino Díaz Acosta a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1997.—El Juez sustituto.—El Secretario.—64.336.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 622/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Villasanté García, contra don Severiano Nevado García Minguillón, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 22 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 57.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 26 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 42.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 26 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado en la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio «Juzgados de Primera Instancia»; número de expediente o procedimiento 2459000000622/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su cele-

bración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, paseo Alejandro Rodríguez, número 26 (antes sin número), bajo local comercial A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid al tomo 139, folio 71, finca número 11.812, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—64.377.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de quiebra voluntaria seguidos en este Juzgado, bajo el número 522/1996, promovido a instancias del Procurador don Julio Tinaquero Herrero, en representación de «Construtora Castellano Manchega, Sociedad Limitada», en la que son parte acreedora Hacienda Pública, FOGASA y Ayuntamiento de Guadalajara, se ha dictado resolución en la pieza cuarta de la quiebra, por la que se convoca a los acreedores para el día 15 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, para que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, a celebrar junta general de acreedores, para examen, reconocimiento y graduación de créditos, habiéndose concedido un término que finaliza el día 29 de noviembre de 1997, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1997.—El Secretario.—64.373.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 487/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Cobos Llorens, doña Elena Varela Bermejo y Elencrisa, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 27 de enero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, por el tipo de 39.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 24 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra C, sita en la sexta planta de la calle Sirio, número 24, barrio de la Estrella de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, tomo 1.751, folio 40, finca número 10.198, inscripción primera de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—64.382.

MADRID

Edicto

Doña Concepción Rodríguez González del Real, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fiat Leasing, Sociedad Anónima», contra don Manuel Plaza Herrero, doña Dolores Gorris Aguado, doña Nuria Plaza Gorris y doña Avelina Gorris Aguado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2655-17-236-1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana, solar en extramuros de Seseña, en la carretera de la Reina a Serranillos, en su calle Nuevo Trazado, hoy calle Inmaculada Concepción, número 50, de una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.072, libro 48, folio 165, inscripción tercera, de la finca registral número 3.649.

Valor de tasación: 8.000.000 de pesetas.

Finca urbana, piso tercero interior, letra C, de la calle María de Guzmán, número 42, de una superficie aproximada de 35,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al tomo 1.762, folio 159, finca registral número 50.122.

Valor de tasación: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid, a 31 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Concepción Rodríguez González del Real.—El Secretario.—64.334.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 837/1996, instado por Unicaja, contra don Cristóbal Jiménez Villatoro, doña Manuela Cervantes López, don Ángel Jiménez Viyuela y doña Pilar Biedma Sevilla, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirá, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y una tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 1998, a las doce horas, para la segunda, y el día 20 de febrero de 1998, a las doce horas, para la tercera, y, caso de resultar festivo alguno de los señalamientos dichos, se entenderá queda trasladado el mismo al próximo día hábil e igual hora.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 10.899.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera subasta; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero, únicamente por la actora.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos habrán de efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento y número de cuenta», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados en la finca hipotecada, éste resultase negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Solar número 103, en la manzana U-7, procedente de la hacienda nombrada «Huerta de Platero» en la barriada de Churriana, término de Málaga.

Inscrita al tomo 605, libro 511, folio 140, finca número 15.250, sección de Santo Domingo.

Dado en Málaga a 31 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—64.395.

MANRESA

Edicto

Doña Sandra González de Lara Mingo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Manresa y su partido,

Hace saber: Que, según tengo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 164/1997, promovido por Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, representada por el Procurador don Miguel Vilalta, contra la finca propiedad de don Juan Carlos Silva Moreno y doña Ana Hernández Rodríguez, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta, el día 20 de enero de 1998 y hora de las doce, por el tipo de 9.650.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta, de haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 27 de febrero de 1998, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta, de resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 17 de marzo de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación de remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos y consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Manresa, oficina de la calle Sobrerroca, cuenta expediente 7777000018016497. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primero no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil la subasta suspendida, según condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Piso primero, cuarta, de la casa número 1 de la calle Consortes Comamala Poal, de la villa de Sallent; de superficie útil 89 metros 9 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, aseo, cocina y galería con lavadero. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 1.257, libro 95 de Sallent, folio 240 vuelto, finca número 3.659.

Dado en Manresa a 20 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Sandra González de Lara Mingo.—64.355.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 268/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Marion Spier, contra don Miguel Jiménez León y doña Carmen Jiménez Tercero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Apartamento 32, edificio «Altamira», avenida Ansol, Marbella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, finca número 1.041-B, folio 64, libro 310, tomo 823.

Tipo de subasta: 7.727.000 pesetas.

Dado en Marbella a 29 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—La Secretaria.—64.287.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Mataró y su partido, con el número 131/1996-S, por demanda de la Procuradora señora Pascuet, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, calle Velázquez número 34, y con número de identificación fiscal número A-280000727, contra doña Silvia Puigoriol, con domicilio en Teia, calle Tarragona, número 36, antes calle C, en el Plan Parcial «La Vinya», y con documento nacional de identidad número 35.048.421-D, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona ante el Notario don Jaime Manuel de Castro Fernández, con el número 3902 de su protocolo, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 23 de febrero de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta

número 0794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta es el de 48.120.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Casa cubierta de teja árabe, compuesta de planta sótano de 122 metros cuadrados, planta baja de superficie construida útil de 130 metros 30 decímetros cuadrados y planta piso de 101 metros 95 decímetros cuadrados; en junto de superficie construida 254 metros 25 decímetros cuadrados, construida sobre un solar de 801 metros 72 decímetros cuadrados, siendo el resto del solar patio o jardín circundante, con frente a la calle Tarragona, donde le corresponde el número 36, antes calle C, en el Plan Parcial «La Vinya», de Teia. Linda: Al este, con la calle Tarragona; al norte, con calle o vial; al oeste, con finca de don Miguel Mateu y don Manuel Pullado, y al sur, con la parcela número 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 2.926, libro 64 de Teia, folio 65, finca número 1.767-N.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 20 de octubre de 1997.—El Secretario sustituto.—64.326.

MEDINA DE RIOSECO

Edicto

Don Alejandro Valentin Sastre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 83/1997, seguido en este Juzgado por el Procurador señor González Martín, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por don Francisco Gutiérrez Pérez y doña Josefa Carnero Zamorano, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 14 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la regla 15 del referido artículo 131.

Tercera.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 11 de febrero de 1998, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y con la obligación de consignar, previamente, el 20 por 100, por lo menos, del mismo.

Cuarta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1998, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del mencionado artículo.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a los deudores, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Parcela número 8, del polígono 4. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Los Pozos, Ayuntamiento de Villavellid (Valladolid), de una superficie de 1 hectárea 61 áreas 70 centiáreas, indivisible. Inscrita al tomo 1.905, libro 52, folio 222, finca registral número 3.986.

Tasada a efectos de subasta en 1.555.713 pesetas.

Lote 2. Tierra secano, en término de Castromembibre al Barco de Coreses con corral de piedra, de 40 cuartas de cabida, igual a 2 hectáreas 51 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.495, libro 11, folio 131, finca registral número 516.

Tasada a efectos de subasta en 2.981.758 pesetas.

Lote 3. Tierra de secano, en Castromembibre, al pago de la Soplonera, conocida también por el camino de Pobladora, de 25 áreas 92 centiáreas. Inscrita al tomo 1.496, libro 12, folio 19, finca registral número 524.

Tasada a efectos de subasta en 598.351 pesetas.

Lote 4. Tierra en Castromembibre, al pago de la Pelleja, de 70 áreas 45 centiáreas de cultivo secano. Inscrita al tomo 1.943, libro 35, folio 152, finca registral número 3.619.

Tasada a efectos de subasta en 359.011 pesetas.

Lote 5. Casa, en la calle de la Iglesia, del casco de Castromembibre, sin número, ocupa una superficie de 2.000 metros cuadrados, de los cuales 200 metros cuadrados están cubiertos, y los 1.800 metros cuadrados restantes están al descubierto. Inscrita al tomo 2.008, libro 36, folio 25, finca registral número 3.963.

Tasada a efectos de subasta en 5.385.175 pesetas.

Dado en Medina de Rioseco a 25 de octubre de 1997.—El Juez, Alejandro Valentin Sastre.—El Secretario.—64.297.

MISLATA

Edicto

Doña Carmen A. Goma García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 62/1996, promovido por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Zaballós Tormo, contra herencia yacente de don José Luis Izquierdo Cebo-llada, en los que, por resolución de esta fecha, se

ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada que se describe al final del presente edicto, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 30 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en primera, tendrá lugar el día 27 de febrero de 1998, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 31 de marzo de 1998, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiera tal impedimento.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Xirivella, calle Montesa, número 55, 5.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente. II al tomo 2.164, libro 199 de Xirivella, folio 46 vuelto, finca registral 14.873, inscripción tercera.

Precio: Tasación de 9.982.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4402-0000-18-0062-96 de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Dado en Mislata a 27 de octubre de 1997.—La Juez, Carmen A. Goma García.—El Secretario.—64.307.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Molina de Segura (Murcia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 390/1996-C, a instancias del Procurador don Luis Brugarolas Rodríguez, en nombre y repre-

sentación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Santiago Yepes Losa, doña María Sánchez Moreno y doña María Yepes Sánchez, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas, y que al final se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 17 de diciembre de 1997, 19 de enero y 19 de febrero de 1998, respectivamente, todas ellas a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, 70, tercera planta, las dos últimas, para el caso de ser declarada desierta la anterior, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará a continuación de cada bien o lote, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que establece la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del fijado para la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, bajo el número 3073/000/18/390/96, debiendo acompañar el resguardo de ingreso, y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado en la Mesa del Juzgado, y, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito alguno.

Quinta.—A instancias del acreedor, podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que no resultaran rematantes, si éstos lo admiten y han cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, cumpliendo con lo previsto por la regla 14, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Octava.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Novena.—Si por causa mayor o festividad de cualquiera de los días fijados la subasta no pudiere realizarse, se entenderá señalada para el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda de tipo A, en término de Las Torres de Cotillas, barrio de La Fuensanta, calle Fernando de Araoz, número 39. Ocupa una extensión solar de 223 metros 20 decímetros cuadrados, teniendo 9 metros de fachada, y siendo de forma irregular. La vivienda tiene una superficie cubierta y perimetral de 88 metros 76 decímetros cuadrados, para una útil de 68 metros 55 decímetros cuadrados. Compuesta de planta baja solamente, y se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, coci-

na-despensa, aseo, patio descubierto y galería lateral de acceso al patio.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 12, tomo 450, libro 44 del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, finca número 5.700-N.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 10.291.119 pesetas.

2. Urbana. Local de negocio, tipo F, en planta baja, y con entrada independiente desde la calle de situación, del edificio en Las Torres de Cotillas, partido de Los Llanos y Los Vicentes, en calle México, número 10. Su superficie construida es de 67 metros 21 decímetros cuadrados.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 220, tomo 559, libro 58 de Las Torres de Cotillas, finca número 7.548-N.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 4.106.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda de tipo F, en planta alta, con cochera y escalera de acceso independiente en planta baja del edificio en Las Torres de Cotillas, partido de Los Llanos y Los Vicentes, en calle México, número 10. La cochera tiene una superficie construida de 31 metros 4 decímetros cuadrados, y una útil de 29 metros 94 decímetros cuadrados. Y la vivienda con su escalera tiene una superficie construida de 124 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 83 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 222 vuelto del tomo 559, libro 58 de Las Torres de Cotillas, finca número 7.550.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.845.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 5 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.—64.278.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 260/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Julián Martín López y doña Elena del Potro García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Las prevenciones anteriores son aplicables a cada uno de los lotes indicados.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Parcela de terreno en el término municipal de Brunete, en la calle Ronda, señalada con el número 8 del plano de parcelación. Sobre parte de la citada parcela se ha levantado vivienda unifamiliar que consta de tres plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, al tomo 810, libro 99 de Brunete, folio 52, finca registral número 6.348, inscripción quinta.

Lote 2. Parcela de terreno en el término municipal de Brunete, en la calle Ronda, señalada con el número 9 del plano de parcelación. Sobre la citada parcela se ha levantado vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, al tomo 851, libro 105 de Brunete, folio 107, finca registral número 6.349, inscripción quinta.

Lote 3. Parcela de terreno en el término municipal de Brunete, en la calle Ronda, señalada con el número 10 del plano de parcelación. Sobre la citada parcela se ha levantado vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, al tomo 851, libro 106 de Brunete, folio 111, finca registral número 6.350, inscripción quinta.

Tipo de subasta

Finca 6.348: 31.740.287 pesetas.
Finca 6.349: 31.740.287 pesetas.
Finca 6.350: 31.740.287 pesetas.

Dado en Mostoles a 17 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—62.587.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 625/1996, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Rentero Jover, contra don José Vicente López Martínez y doña María Cruz Martínez Rabadán, en reclamación de 8.827.094 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas de costas, gastos e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada y que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 5 de febrero de 1998; para la celebración de la segunda el día 5 de marzo

de 1998, y para la celebración de la tercera el día 7 de abril de 1998. Todas se celebrarán a las once horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Jugado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera subasta.

Segunda.—El tipo de las subastas será para la primera el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor de la primera con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Bien objeto de subasta

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, libro 381 de la sección sexta, folio 24, finca número 9.828-N, inscripción quinta. Valorada en 14.560.000 pesetas.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—64.284.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 227/1996, a instancias del Procurador señor Cebrián Badenes, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis García Bernao y doña Isabel González Garrido, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

En primera subasta, el día 18 de diciembre de 1997, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 6.571.966 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 29 de enero de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicación por el actor, el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 237500001822796, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta en el día señalado por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, en las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Número 7. Piso primero, letra D, destinado a vivienda, está situado en la primera planta alta del edificio. Tiene una superficie útil de 89,85 metros cuadrados. Se compone de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendadero, dos cuartos de baño, distribuidor, pasillo y terraza. Se le asigna una cuota en los elementos comunes del inmueble de 4,22 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 707, libro 246, finca registral número 16.875.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Parla a 26 de septiembre de 1997.—La Secretaria.—Visto bueno, la Juez, Raquel Blázquez Martín.—64.398.

POSADAS

Edicto

Don Diego Díaz Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 324/1994, a instancias de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don Rafael Pérez Llamas y doña Josefa Soro Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que al final del presente edicto se describirán, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 18 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Tipo de licitación: Primera finca número 9.882, 10.050.000 pesetas, y finca número 9.883, 10.050.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 12 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Tipo de licitación: Primera finca, el tipo de la primera, rebajado en un 25 por 100; segunda finca, el tipo de la primera, rebajado en un 25 por 100. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 16 de abril de 1998, a las diez treinta horas. Ambas fincas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 17 B. Local comercial, que ocupa parte de la planta baja del edificio que tiene fachadas y puertas de acceso por las calles I y J, abiertas en la urbanización, que forma parte de la manzana número 6 de la unidad de actuación UR-1.

Departamento número 17 C. Local comercial, que ocupa parte de la planta baja del edificio que tiene fachadas y puertas de acceso por las calles I y J, abiertas en la urbanización, manzana número 6, unidad actuación UR-1.

Inscritas, respectivamente: Finca número 9.882, inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas,

al tomo 1.070, libro 196 de La Carlota, folio 6, inscripción segunda.

Finca número 9.883, inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, tomo 1.070, libro 196 de La Carlota, folio 72, inscripción segunda.

Dado en Posadas a 14 de octubre de 1997.—El Secretario, Diego Díaz Delgado.—64.275.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 334/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, contra doña Francisca Vicente Yáñez y «Ganados Vicente Yáñez, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, sito en calle España, números 33-37, segunda planta. La primera, el día 30 de enero de 1998 y hora de las once, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 10.780.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 26 de febrero de 1998 y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 30 de marzo de 1998 y hora de las once.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en la tercera subasta, deberán de consignar, cuando menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no se haya podido efectuar la notificación personal a los deudores hipotecarios y en su caso terceros poseedores de la finca, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos, la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Huerta, titulada El Capiro o La Capira, al sitio de la Dehesa, del término municipal de Alba de Tormes, de 41 áreas 20 centiáreas, que linda: Al norte, regato de la Fontanilla, que la separa de las fincas números 5 y 6, de don Pascual y doña Carolina Yáñez Benito; sur, camino de Las Barcias; al este, dicho camino, y al oeste, cañada. Dentro del

perímetro de esta finca y formando una sola finca, hay una noria con maquinaria y una casa de planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.075, libro 55, folio 157, finca 2.156, inscripción decimoséptima.

Y para general conocimiento expido y libro el presente en Salamanca a 22 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.290.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 110/1996-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Martínez Retamero, contra don Sebastián Díaz Ojeda y doña Remedios García López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aragón, números 25-27, el día 16 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 39520000180110/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 1998, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1998, a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma,

el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y tipo

Urbana.—Casa-habitación señalada con el número 46 de la calle Santa Bárbara de la villa de Aznalcóllar, que consta de una sola planta distribuida en diversas dependencias y servicios. Tiene una superficie de 171 metros cuadrados, de los que 88 corresponden a vivienda y el resto a patio, y linda: Por la izquierda, entrando, con Dolores Rodríguez Martínez; por la derecha, con Antonio García Rey, y por el fondo, con la casa número 45 de la calle Huerto, propiedad de Manuel Pérez Álvaro e Isabel García López.

Inscrita la hipoteca en el tomo 1.623, libro 91 de Aznalcóllar, folio 183, finca número 4.558, inscripción cuarta.

Tipo de subasta (primera): 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 2 de octubre de 1997.—La Juez, Celia Belhadj Ben Gómez.—El Secretario.—65.856.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1995-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, contra la entidad «F. D. M. Promociones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aragón, números 25 y 27, el día 18 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3952000018002695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1998, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 1998, a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Local comercial de dos plantas y sin distribución interior que forma parte del núcleo residencial «Los Naranjos», en la barriada don Carlos, de Aznalcázar. La planta baja ocupa una superficie total construida de 347,60 metros cuadrados y la planta primera, 351,60 metros cuadrados. Dicho local se está construyendo sobre la parcela de terreno señalada con el número 35, sita en el Cerrado, término de Aznalcázar. Ocupa una superficie de 391,80 metros cuadrados. Es la finca 8.755 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Tipo de la subasta: 24.300.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 7 de octubre de 1997.—La Juez, Celia Beihadj Ben Gómez.—El Secretario.—64.304.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/1992-1.º, se tramita procedimiento de la Ley de 2 de diciembre de 1982, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4092000018033692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, departamento número 46. Vivienda unifamiliar dúplex, número 45 de la urbanización, compuesta de cuatro semiplantas, enlazadas por tramos de escalera, con la misma distribución y superficie que el departamento número 14, linda, según se entra en ella, por la izquierda, con el departamento número 45, con el está solapado por la planta alta; por la derecha, con el número 47, y en parte, con calle de la urbanización; por el fondo, con terrenos de la urbanización, y por el frente, con calle que le sirve de entrada. Tiene una cuota de 10,04 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 175, folio 7, finca 13.395, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.800.000 pesetas.

2. Urbana, departamento número 56. Vivienda unifamiliar dúplex, número 55 de la urbanización, compuesta de cuatro semiplantas, enlazadas por tramos de escalera, con la misma distribución y superficie que el departamento número 13, linda, según se entra en ella, por la izquierda, y fondo, terrenos de la urbanización; derecha, con el departamento número 57, con el está solapado por la planta alta; y por el frente, con calle que le sirve de entrada. Cuota de 22,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 175, folio 27, finca 13.405, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.800.000 pesetas.

3. Urbana, departamento número 62. Vivienda en planta alta, derecha, de la agrupación VII, de la urbanización, con acceso directo por el portal y escaleras generales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 175, folio 39, finca 13.411, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.560.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana Roldán Ruiz.—El Secretario.—65.825.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 642/1995-P, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Javier Lindo Serrano, doña María Dolores Morillo Ríos, don Ángel Rivero Gil y doña Gliceria Sanzo García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4038000018064295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 32. Piso posterior izquierda, mirando a la fachada, en planta séptima. Tipo B1. Tiene una superficie útil de 69 metros 4 decímetros cuadrados, y construida de 84 metros 48 decímetros cuadrados. Distribuido en hall, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, baño, cocina, pasillo y terraza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 2.447, libro 133, sección, séptima, finca número 5.387, folio 33, inscripción primera.

Número 2. Piso anterior izquierda, en planta baja, mirando a la fachada tipo A1. Tiene una superficie útil de 52 metros 56 decímetros cuadrados, y construida de 59 metros 99 decímetros cuadrados. Se compone de hall, estar-comedor, pasillo, dos dormitorios, baño y cocina. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 89, tomo 2.421, libro 132, sección séptima, finca número 5.327, inscripción primera.

Tipo de subasta

Finca 5.387: 5.460.000 pesetas.
Finca 5.327: 4.160.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—65.998.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Amalia de la Peña Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 367/1995, a instancias del Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Ramírez, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Cano Becerra, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 10.700.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 15 de enero de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 11 de febrero de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las diez horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1408 0000 18 0367 95, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes

expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en Tomelloso, calle de la Paz, número 19, tipo A, con una superficie construida de 106 metros 59 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados, distribuida en plantas baja y primera. Consta de: En planta baja, salón-comedor, cocina, baño y escalera de acceso a la planta primera; en planta primera, pasillo, cuatro dormitorios y baño. Tiene como anejo a la planta baja un garaje con una superficie construida de 24 metros 73 decímetros cuadrados y útil de 19 metros 93 decímetros cuadrados al que se accede desde la calle de su situación por un porche. Y además, también como anejo un patio al fondo de la edificación, mirando desde la calle de su situación, con una superficie de 62 metros cuadrados. Linda: Derecha, mirando desde la calle de situación con finca número 8 de la propiedad horizontal; izquierda, finca número 6 de la propiedad horizontal; fondo, doña Luisa Márquez Torres, y frente, calle de situación. Es la número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.368, folio 188, libro 349, finca número 33.078.

Tipo de la subasta: 10.700.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 25 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Amalia de la Peña Martín.—64.271.

TORRENT

Edicto

Doña Herminia Luisa Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 403/1993, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Bancaja, contra doña Ana Maria Alsina Galán y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 7 de enero de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Seis de Diciembre, sin número, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida Pais Valencià, 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutable.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan

como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 26 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote:

De la propiedad de doña Ana Maria Alsina Galán:

Finca rústica, tierra secano de una superficie de 17 áreas 60 centiáreas, de tierra secano campa, en término de Ribarroja, partida del Gallipont. Linda: Norte, del señor Pérez Benavent; sur, de don Santiago Mateo; este de don Félix Alsina y doña Dolores Aguas, y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.123, libro 173, folio 19, finca registral número 17.798.

Valor: 500.000 pesetas.

Segundo lote:

De la propiedad de la herencia yacente de doña Maria del Carmen Galán Ferrer:

Una mitad indivisa de la finca urbana, local en planta baja, sita en la calle Forata, números 7 y 9, de Valencia. Es diáfano o sin distribución interior, con tres puertas de acceso a la calle, linda: Frente a la calle de Forata; derecha, mirando a la fachada, zaguán, escalera y local derecho; mide una superficie aproximada de 249 metros 47 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 1.401, libro 190, folio 2, finca registral número 17.665.

Valor: 6.236.750 pesetas.

Tercer lote:

Los derechos que le puedan corresponder a la herencia yacente de doña Maria del Carmen Galán Ferrer y sobre los derechos que puedan corresponder a don Félix Alsina Farreras, en la liquidación de la sociedad de gananciales habida con su difunta esposa, así como los derechos que puedan corresponder a doña Ana Maria Alsina Galán, en la herencia de su fallecida madre, en la siguiente cuota indivisa de la finca:

Una cuota indivisa de una treinta y cincoava parte, con derecho a la plaza de garaje, número 17, en planta de sótano, del edificio en Mislata, calle Lepanto; de una superficie total de 904,95 metros cuadrados. Cuota en el edificio del 13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 391, libro 186, folio 1, finca registral número 15.741.

Valor de dichos derechos: 500.000 pesetas.

Cuarto lote:

Los derechos que le puedan corresponder a la herencia yacente de doña Maria del Carmen Galán Ferrer, y sobre los derechos que puedan corresponder a don Félix Alsina Farreras, en la liquidación de la sociedad de gananciales habida con su difunta esposa y así como los derechos que puedan corresponder a doña Ana Maria Alsina Galán, en la heren-

cia de su fallecida madre, en la siguiente cuota indivisa de la finca:

Vivienda señalada su puerta con el número 5 de la escalera A, ubicada en la tercera planta alta, del edificio en Mislata, calle Lepanto, número 11, es del tipo E; está distribuida para habitar y tiene una superficie construida de 159 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Lepanto; derecha, mirando desde esta calle, y fondo, los generales del edificio; izquierda, vivienda puerta 6 de esta escalera, la propia escalera, ascensor y patio de luces. Cuota del 2,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 391, libro 186, folio 13, finca registral número 15.747.

Valor de dichos derechos: 6.363.600 pesetas.

Dado en Torrent a 25 de septiembre de 1997.—La Juez, Herminia Luisa Rangel Lorente.—La Secretaria.—64.319.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don Manuel José Baeza Díaz-Portales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valdepeñas y su partido, autos número 67/1997,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Junta de Compensación del Polígono A del Sector 4 de Valdepeñas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada, de la siguiente finca:

Parcela 19-A del polígono A, sector 4, de Valdepeñas, sita en avenida del Vino, con una superficie de 837 metros cuadrados. Está dotada de servicio de agua, alcantarillado, electricidad, alumbrado y teléfono. Linda: Al norte, con calle 11 del sector 4; al sur, con parcela número 20; al saliente, con parcela número 21, y al poniente, con parcela número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, tomo 1.475, libro 706, folio 136, finca registral número 61.552.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 6.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de la Estación, número 9, de esta ciudad, a las once horas del día 19 de diciembre de 1997, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el precio fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 19 de febrero de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la deudora, a los fines previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Valdepeñas a 7 de octubre de 1997.—El Juez, Manuel José Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—64.399.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 346/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Felipe Alonso Delgado, contra doña Beatriz Rodríguez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y públicas subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se relaciona:

Vivienda A de la planta octava de la casa sita en Valladolid, paseo de Zorrilla, número 98, que tiene una superficie de 101 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con vivienda B; izquierda, con la casa número 132-B; frente, fachada al paseo de Zorrilla, y posterior, con escalera, patio de servidumbre y vivienda D, con vistas al paseo de Zorrilla. Inscrita al folio 200, tomo 2.182, libro 339, finca registral 31.219 del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40 y 44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, en esta capital, el día 13 de enero de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado institucional número 5579, cuenta número 4619000018034697, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura

por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 6 de febrero de 1998, a las diez horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá, igualmente, de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 27 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.314.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Áurea Piedrola Amo, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Prensados Ramírez, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca A, finca número 6: Oficina número 5, situada en el fondo lateral derecha, entrando al edificio, situado en calle Cristo, de Vélez-Málaga, marcado con el número 57. De 21 metros 67 decímetros cuadrados de superficie construida y útil de 19 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, oficina número 6; derecha y fondo, sucesores de don Pedro Herrera Sánchez, y frente, pasillo común de entrada y caja de ascensor.

2. Finca B, finca número 7: Oficina número 6, en el fondo y centro, entrando al edificio, situado en calle Cristo, de Vélez-Málaga, marcado con el número 57. Ocupa una superficie construida de 26 metros 1 decímetro cuadrado, y útil de 23 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, oficina número 7; derecha, con la número 5; fondo, sucesores de don Pedro Herrera Sánchez, y frente, pasillo común.

Tipos de subasta:

Para la finca A: Inscrita al tomo 1.026, libro 126, folio 22, finca 12.184-N, inscripción quinta. Valorada en 5.800.000 pesetas.

Para la finca B: Inscrita al tomo 1.026, libro 126, folio 24, finca 12.185, inscripción quinta. Valorada en 5.800.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 22 de octubre de 1997.—La Juez, Áurea Piedrola Amo.—El Secretario.—64.291.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/1996, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Jorge Martín Vela y don Jacinto Martín Vela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, vivienda que se le identifica con el número 33, del edificio D, situado en el conjunto urbanístico, sito en el pago de «Lagos», paraje de la Mezquitilla, término municipal de esta ciudad. Consta de tres plantas, la baja, distribuida en escalera-distribuidor, dos cuartos de baño, terraza y tres dormitorios; la planta alta, distribuida en zona común-acceso, vestíbulo-distribuidor, cocina, aseo, escalera, salón-comedor y dos terrazas, y la planta cubierta, distribuida en trastero y mirador; ocupando una superficie total construida entre todas las plantas de 132 metros 34 decímetros cuadrados, y útil de 110 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con la número 34; derecha, con herederos de Corral y hermanos Rico; fondo, con herederos de Corral y hermanos Rico, y frente, con calle peatonal del conjunto.

Finca registral número 10.769, al libro 110, tomo 1.014, folio 72, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

2. Urbana, vivienda que se le identifica con el número 38, del edificio D, situado en el conjunto urbanístico, sito en el pago de «Lagos», paraje de la Mezquitilla, término municipal de esta ciudad. Consta de tres plantas, la baja, distribuida en escalera-distribuidor, dos baños, tres dormitorios y patio terraza; la planta alta, distribuida en zona común-acceso, vestíbulo-distribuidor, cocina, aseo, escalera, salón-comedor y terraza, y la planta cubierta, distribuida en trastero y mirador; ocupando una superficie total construida entre todas las plantas de 127 metros 82 decímetros cuadrados, y útil de 106 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con la número 39; derecha, con la número 37, y fondo y frente, con calles peatonales del conjunto.

Finca registral número 10.774, al tomo 1.014, libro 110, folio 82 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

1. La finca registral número 10.769: 17.385.000 pesetas.

2. La finca registral número 10.774: 16.470.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 23 de octubre de 1997.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—64.328.